

23 de diciembre de 2003

A una Asamblea Espiritual Nacional

Queridos amigos bahá'ís:

La Casa Universal de Justicia ha recibido su correo electrónico del 18 de septiembre de 2003, buscando de parte de la Asamblea Espiritual Local de... clarificación sobre el término 'Escritos Sagrados' y su aplicación en las reuniones devocionales.

El término 'Escritos Sagrados' se refiere a las palabras de todas las Manifestaciones de Dios junto con los Escritos de 'Abdu'l-Bahá. La cuestión de la autenticidad de los textos de otras religiones es aclarado por Shoghi Effendi en una carta del 22 de junio de 1943 escrita de su parte en la que se declara:

“No podemos estar seguros de la autenticidad, palabra por palabra, de cualquiera de las Escrituras Sagradas del pasado excepto el Qur'ám, puesto que ellas o bien no fueron escritas durante la vida de los Profetas o fueron cambiadas en el transcurso del tiempo y los originales se perdieron...”

Como saben, sin duda, no está prohibido usar las Escrituras Sagradas y oraciones de las religiones divinamente reveladas, y que sean incluidas en programas devocionales celebrados en el Mashriqu'l-Adhkár . Sin embargo, puesto que los Escritos Bahá'ís no indican cual, si hay alguna, de las enseñanzas de los pueblos nativos de América han sido divinamente reveladas, éstas no se leen en la Casa de Adoración. La aplicación del principio de inclusión únicamente de los Escritos Sagrados de las religiones reveladas no se extiende a las reuniones devocionales que tienen lugar fuera de una Casa de Adoración, y el tema se deja a la discreción de los amigos.

Como ustedes sabiamente han señalado a la Asamblea de...es esencial que las instituciones ayuden a crear un ambiente alentador en el que los amigos puedan libremente proseguir oportunidades para la amistad y adoración con la colectividad mediante una diversidad de medios bien concebidos e imaginativos. Lo que es de la mayor importancia es la preservación de la unidad de la comunidad y el nutrir la confianza de los amigos. Asuntos secundarios de esta clase no deberían ser causa de disputa y desacuerdo entre los creyentes. (Publicado en Bahá'í Canadá, marzo 2004)

¡Por Mi vida y Mi Causa! En torno a cualquier morada en la que entren los amigos de Dios, y desde la cual alcen la voz al tiempo que ensalzan y glorifican al Señor, las almas de los verdaderos creyentes y de todos los ángeles favorecidos les rodearán. Y si la puerta del ojo verdadero se abriese a algunos, presenciarían cómo el Concurso Supremo les roda y proclama: “Bendita eres tú, oh casa, pues Dios te ha convertido en el lugar de reposo de los que

ha favorecido, y en el alojamiento de aquellos a los que quiere, y en el hogar de aquellos en los que Él ha depositado Su confianza. Sean para ti Su alabanza y Su gloria y Su gracia infinita”. (Bahá'u'lláh. Citado en La Revelación de Bahá'u'lláh. Taherzadeh. Vol. 4. p. 408-409)